



Consecutivo: 6877

San José de Cúcuta, 28-abr-2026

Doctor(a):

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ

SECRETARIO DE DESPACHO –SECRETARÍA DE HACIENDA

ASUNTO: SOLICITUD ADICIONAL Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00002986 DE FECHA DE SUSCRIPCIÓN 20-ene-2026

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE CONTRATO: 00002986

OBJETO: 2026L-256 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y SUS DIFERENTES SUBSECRETARIAS PARA EL DEBIDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

CONTRATISTA: MARIA PIEDAD SANCHEZ SARMIENTO

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía N° 60,341,031

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. (\$11,900,000.00)

PLAZO INICIAL HASTA EL 07-may-2026

En mi condición de supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00002986 de fecha de suscripción 20-ene-2026, suscrito por MARIA PIEDAD SANCHEZ SARMIENTO quien actualmente presta sus servicios a la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, solicito, se adelante el trámite de adición y prórroga teniendo en cuenta lo siguiente:

La dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA, requiere continuar con el desarrollo de la ejecución del objeto **“2026L-256 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA Y SUS DIFERENTES SUBSECRETARIAS PARA EL DEBIDO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.”**, por esta razón y revisada la planta de personal de la dependencia SECRETARÍA DE HACIENDA se evidencia que no existe personal de planta suficiente para atender esta labor, por lo que se requiere adicionar presupuestalmente el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 00002986 de fecha de suscripción 20-ene-2026 por un valor de **CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS CON 00/100 M. C/TE. - (5,100,000.00)** y prorrogado por un término de **1 Meses y 15 Días**, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial del contrato, es decir, el contrato finaliza el día 07-may-2026.

Con la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, acorde con lo establecido en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En atención a lo expuesto es preciso señalar que todas las adiciones en el plazo de los contratos estatales deberán respetar los principios de la contratación estatal y las normas presupuestales en materia de ejecución de presupuesto público; adición que deberán contar previamente con la justificación



respectiva.

Asimismo, una vez evaluado el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, se requiere garantizar la continuidad del servicio mediante una adición presupuestal y la ampliación del plazo de ejecución, con el fin de asegurar el cumplimiento de las actividades misionales de la Secretaría de Hacienda; en ese sentido, el contratista se encuentra adscrito a la Subsecretaría Rentas e Impuestos, donde desempeña funciones como Administrativo, tales como el apoyo en la gestión administrativa, documental y tributaria.

De igual forma, apoya la atención de solicitudes y participa en actividades institucionales relacionadas con la gestión y cultura tributaria

Revisada la integración de la planta de personal global del municipio, se logró verificar que no se cuenta con personal suficiente que puedan realizar las actividades necesarias en los asuntos materia del presente estudio. Por tanto, ante la insuficiencia de personal de planta, se hace necesario continuar con la contratación del personal que reúna los requisitos para desarrollar las actividades requeridas en la continuidad de la ejecución del presente proceso contractual.

Atentamente,

ELIANA MARÍA GARZA FUENTES

DIRECTOR TÉCNICO

DIRECCIÓN TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN TRIBUTARIA

Proyectó: Genny Katerinne Lasso Ramirez
Contratista - Secretaría De Hacienda